



BASES CONCURSO COMUNAL “FRUTILLAR VIVE EL MES DEL MAR”

**Municipalidad de Frutillar – Oficina de Cultura
Mes del Mar 2026**

1. Presentación

La Ilustre Municipalidad de Frutillar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Cultura, invita a todos los establecimientos educacionales de la comuna a participar del concurso comunal **“Frutillar Vive el Mes del Mar”**, iniciativa que busca fomentar la creatividad, la participación estudiantil y el conocimiento sobre el patrimonio marítimo de nuestro país.

2. Objetivo General

Promover en niños, niñas y jóvenes el valor de la historia marítima de Chile, el cuidado del medio ambiente marino y la identidad cultural ligada al mar, mediante expresiones artísticas y creativas.

3. Participantes

Podrán participar estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna de Frutillar en las siguientes categorías:

- **Educación Parvularia**
- **Enseñanza Básica**

Cada establecimiento podrá participar en una o ambas categorías.



4. Categorías del Concurso

Categoría 1: Concurso de Dibujo y Pintura

Tema: *"Chile y su Mar"*

Participantes: Educación Parvularia y Enseñanza Básica

Técnica: Libre

Se evaluará:

- Creatividad
- Originalidad
- Relación con la temática
- Expresión artística

Ideas orientadoras:

- Paisajes marítimos
- Héroes navales
- Protección del océano
- Vida marina

Categoría 2: Concurso de Maquetas o Reciclaje Marino

Tema: *"Cuidemos Nuestro Mar"*

Participantes: Educación Parvularia y Enseñanza Básica

Modalidad: Individual o grupal

Materiales: Preferentemente reciclados

Se podrá presentar:

- Barcos
- Faros
- Ecosistemas marinos
- Obras creativas relacionadas con el océano

Se evaluará:

- Creatividad
- Uso de materiales reciclados



- Relación con la temática
- Presentación general

5. Recepción de Trabajos

Los trabajos deberán ser entregados en:

**Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Oficina de Cultura – Municipalidad de Frutillar**

Plazo de recepción:

Hasta el día 27 de mayo de 2026, en horario de oficina.

Cada trabajo deberá indicar claramente:

- Nombre completo del estudiante
- Curso
- Establecimiento educacional
- Categoría de participación
- Nombre del docente o apoderado responsable (si corresponde)

6. Comisión Evaluadora

La evaluación se realizará el día:

28 de mayo de 2026

Los trabajos serán revisados por una **comisión evaluadora compuesta por 3 personas**, designadas por la Municipalidad de Frutillar, quienes seleccionarán los trabajos ganadores considerando los criterios establecidos en estas bases.

El fallo de la comisión será inapelable.



7. Premiación

La premiación se realizará el día:

29 de mayo de 2026

14:00 horas

Biblioteca Municipal

Se premiará a **un niño o niña representante de su establecimiento educacional por cada categoría**, reconociendo su destacada participación y creatividad.

8. Consideraciones Generales

- Todos los trabajos deben ser originales.
- La Municipalidad podrá utilizar imágenes de los trabajos para difusión cultural y educativa, mencionando siempre su autoría.
- La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Organiza:

Ilustre Municipalidad de Frutillar

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Oficina de Cultura